

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 7022328
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 6/07/1969
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3216940989
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA
 Estrato: 2
 ARL: N

Paciente: GABRIEL ANTONIO OSPINA OSPINA
 Edad: 53 años
 Lugar de nacimiento: FRONTINO-ANTIOQUIA
 Dirección: CLL62 #107B83
 Empresa: SERVICIOS COLOMBIANO DE TRANSPORTES S.A.S (SERCOLTRANS S.A.S)
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: CASADO(A)
 EPS: Salud Total
 AFP: COLPENSIONES

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda .

TOXICOS NEGATIVOS

RECOMENDACIONES

1. Continuar controles de optometría anual.
2. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa,
3. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE SERVICIOS COLOMBIANO DE TRANSPORTES S.A.S (SERCOLTRANS S.A.S) NIT 901162689-7, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES
 Sat Jun 12 2021 07:54:06
 LUIS JORGE CANIZALES
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 5057-05

GABRIEL OSPINA
 Wed Jul 13 2022 06:51:01

Firma del paciente